

JUEVES, 30 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 103

CONCEJO ABIERTO DE DOBRES

CVE-2019-4877 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2019.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, se somete a información pública el presupuesto del ejercicio 2019 en la sede de la Junta Vecinal de Dobres, por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Dobres, 13 de mayo de 2019.

El alcalde-presidente.

Pedro Alberto Vejo Gutiérrez.

2019/4877

CVE-2019-4877